

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 26 de julio de 2023, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, para dar publicidad a la convocatoria para la enajenación del suelo. (PD. 2522/2023).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el procedimiento de enajenación se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Por el presente, y para general conocimiento, se dispone la publicación de la Resolución de 24 de julio de 2023, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

«RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DEL SUELO "AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN", SITO EN CÁDIZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS, TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE CONCURSO. JULIO-2023

La Dirección General de Patrimonio en la Comisión de Seguimiento y Control de la Encomienda, celebrada el día 17 de mayo de 2022, autoriza a AVRA a enajenar el suelo "Avenida de la Ilustración", sito en Cádiz, para la construcción de viviendas protegidas, titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través del Concurso y aprueba, mediante comunicación de fecha 5 de julio de 2023, el Pliego de Condiciones y Anexos que han de regir dicho procedimiento de enajenación. En base a lo establecido y en ejercicio de las facultades que corresponden a esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2.f) de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, a propuesta de la Sección de Gestión de Activos, se adopta la siguiente

#### R E S O L U C I Ó N

1.º Aprobar la Convocatoria del Concurso Público de Ofertas de Compra del Suelo «Avenida de la Ilustración», sito en Cádiz, titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para construir Viviendas Protegidas, conforme al Pliego de Condiciones y bien inmueble anexo (con la expresión de sus precios mínimos y condiciones particulares) aprobados por la Dirección General de Patrimonio.

2.º El plazo para la presentación de ofertas se iniciará desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). El vencimiento para la presentación de Oferta es el día 9 de octubre de 2023 a las 14:00 horas.

00287841

3.º Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de enajenación mediante concurso a que se refiere la presente resolución a las siguientes personas:

**Titulares:**

**Presidente:** La persona titular de la Gerencia de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

**Vocal 1:** La persona titular de la Jefatura de Sección de Asesoría Jurídica.

**Vocal 2:** La persona titular de la Jefatura de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

**Vocal 3:** La persona titular de la Jefatura de Sección de Gestión Activos.

**Secretaria:** Doña María Cantalapiedra Navarrete, Técnico Superior en Gestión de la Sección de Gestión de Activos.

**Suplentes:**

**Presidente:** La persona titular de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla.

**Vocal 1:** La persona titular de la Jefatura de Equipo de lo Consultivo de la Sección de Asesoría Jurídica.

**Vocal 2:** Don Rafael Difort García, Técnico Superior de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

**Vocal 3:** La persona titular de la Jefatura de Equipo de Comercial de la Sección de Gestión de Activos.

**Secretario:** Don Pablo Troyano Reche, Técnico Superior en Gestión de la Sección de Gestión de Activos.

En Sevilla a la fecha de la firma digital, 24 de julio de 2023. El Director General, Juan Carlos del Pino Leruite.»

La información básica de la presente convocatoria se describe a continuación:

**1. Entidad adjudicadora.**

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en representación de la Comunidad Autónoma en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 30 de diciembre de 2011 (BOJA núm. 8. de 13 de enero de 2012), por el que se autoriza a la Consejería de Hacienda y Administración Pública encomendar a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la gestión urbanística integral incluida su comercialización y venta—de determinados inmuebles del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia/Sección de Gestión de Activos.

- Número de expediente: Julio-2023.

**2. Objeto.**

- Descripción del objeto: Suelo «Avenida de la Ilustración», sito en Cádiz.

- División por lotes: No. Núm. inmuebles 1.

**3. Tramitación.**

- Concurso Público de Ofertas de Compra del Suelo «Avenida de la Ilustración» sito en Cádiz, para la construcción de Viviendas Protegidas. Julio-2023.

- Tipo mínimo de licitación: El indicado en el Anexo núm. 1 del Pliego de Condiciones que rigen el Concurso.

- Garantía: 5% del tipo mínimo de licitación del inmueble.

00287841

**4. Obtención de la documentación e información.**

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Domicilio: C/ Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla.
- Teléfono: 955 405 433. Fax: 955 405 200.
- Correo electrónico: [comercial.avra@juntadeandalucia.es](mailto:comercial.avra@juntadeandalucia.es)
- A través del perfil del contratante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía:  
<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/FYV07.html?organismo=CFIOT>
- A través de la web de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía:  
[www.juntadeandalucia.es/avra/](http://www.juntadeandalucia.es/avra/)

**5. Presentación de ofertas.**

- Documentación: La indicada en la cláusula séptima «Presentación de proposiciones y documentación exigida» de los Pliegos de Condiciones que rigen el Concurso para la construcción de Viviendas Protegidas.

- Lugar de presentación: Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sito en C/Pablo Picasso, núm. 6, 41018 Sevilla, o en cualquiera de las sedes de las Direcciones Provinciales de AVRA, cuyas direcciones se recogen en la cláusula séptima de los Pliegos de Condiciones. Para las enviadas por correo postal, véase requisitos exigidos en la citada cláusula de los Pliegos de Condiciones.

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 9.10.2023.

- Plazo de vigencia de las ofertas: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones, con la salvedad señalada en la cláusula décima de los Pliegos de Condiciones.

- Celebración:

Lugar: Salón de Actos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso, núm. 6, 41018 Sevilla.

Fecha y hora del acto público de apertura de proposiciones: El 27.10.2023 a las 11:00 horas.

Calificación de documentos: La Mesa de Contratación, con el fin de calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, se constituirá, con carácter previo, el 20.10.2023 a las 11:00 horas.

**6. Adjudicación definitiva:** Veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

**7. Formalización de la compraventa:** Conforme a la cláusula undécima de los Pliegos de Condiciones.

Sevilla, 26 de julio de 2023.- La Directora de Administración General, María Dolores de Pablo-Blanco Oliden.